



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/7

Contrato de servicios para la liofilización y reacondicionamiento del archivo municipal

Acta de propuesta de adjudicación

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 11:00 horas del día 18 de abril de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de realizar la actuaciones que procedan tal y como se dispone en el Pliego regulador de la contratación que ha de regir el “Contrato de servicios de liofilización y reacondicionamiento del archivo municipal”.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Doña Ana María Góngora Urzaiz, Alcaldesa del ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Doña Isabel Gil-Robles Carvallo, restauradora de la empresa CARTAE.
- Doña María del Mar Echaide, personal municipal del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa POLYGON FRANCE según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación inicialmente presentada, así como la aportada tras posterior requerimiento, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de POLYGON FRANCE.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.